

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-SEDAPAL-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE CEMENTO HIDRAULICO

Ruc/código :	20600928067	Fecha de envío :	04/09/2024
Nombre o Razón social :	YAKU SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:13:28

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

FICHA TÉCNICA N° 43528

Cemento Hidráulico de Impermeabilizante CO

Se consulta, si es obligatorio presentar certificados que acrediten el cumplimiento de las normas mencionadas en la ficha técnica, o confirmar si solo bastará con que simplemente se indique en la ficha técnica del producto.

Las normas son:

1\_U.S. Army Corps Of Engineers CRD C48-73 "Permeabilidad del Concreto"

2\_DIN 1048 "Water Permeability Of Concrete"

3\_Norma NSF Standard 61

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: V Página: 27

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

1\_U.S. Army Corps Of Engineers CRD C48-73 "Permeabilidad del Concreto" / DIN 1048, NORMA NSF 61

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de respaldar el cumplimiento de las dos características esenciales (permeabilidad del concreto y uso en estructuras de agua potable) establecidas en la Ficha Técnica N° 43528 - Cemento Hidráulico Impermeabilizante, el postor que obtenga la Buena Pro deberá presentar a la firma del contrato los siguientes documentos: 1. Certificación de la permeabilidad del concreto: Para demostrar el cumplimiento de la permeabilidad del producto en concreto, se deberá presentar un documento técnico que acredite el cumplimiento de la norma U.S. Army Corps of Engineers CRD C48-73 ¿Permeabilidad del Concreto¿ (CRD C48 emitida en 1973 o una versión más actualizada). En caso de no contar con esta certificación, se aceptará como alternativa el cumplimiento de la norma DIN 1048 ¿Water Permeability of Concrete¿, debidamente respaldada por un documento técnico que certifique dicha norma.

2. Certificación para uso en estructuras de agua potable

Para demostrar que el producto es adecuado para su uso en estructuras que contengan agua potable, será necesario presentar un documento técnico que acredite el cumplimiento de la norma NSF Standard 61, la cual regula el uso seguro de materiales en contacto con agua potable.

Asimismo el postor al cual se le ha otorgado la Buena Pro, para la firma del Contrato deberá de adjuntar: los folletos o documentos técnicos que acrediten el cumplimiento de dichas normas, y que acompañen la oferta, podrán ser presentados en su idioma original o traducción oficial. Es importante señalar que estos documentos deberán estar respaldados por una carta de presentación emitida por el fabricante (casa matriz), y no se aceptarán cartas emitidas por proveedores o representantes de ventas locales.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.4.REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO.

1. Copia Certificación de la permeabilidad del concreto agua potable

2. Certificación para uso en estructuras de

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-SEDAPAL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE CEMENTO HIDRAULICO

Ruc/código : 20600928067

Fecha de envío : 04/09/2024

Nombre o Razón social : YAKU SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

Hora de envío : 23:13:28

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

FCHA TÉCNICA N° 43528

Cemento Hidráulico de Impermeabilizante CO.

Se consulta si, el producto debe de ser necesariamente un producto monocomponente, o puede ser un producto bicomponente.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** V      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el producto debe ser monocomponente y debe cumplir con todo lo estipulado en la Ficha Técnica N° 43528, el producto ofertado deberá garantizar el 100% de cumplimiento de las características técnicas requeridas en las bases (Ficha Técnica), sin la necesidad de aplicar una capa adicional para reforzar la impermeabilización o mejorar el acabado.

Es decir, el producto por sí solo deberá cumplir con los requisitos técnicos de impermeabilización total establecidos tanto en la ficha técnica como en la Ficha Técnica N° 43528 de SEDAPAL.

Es importante destacar que no se aceptarán productos que requieran de un componente adicional para asegurar un acabado óptimo o para garantizar la impermeabilización total especificada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-SEDAPAL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE CEMENTO HIDRAULICO

Ruc/código : 20600928067

Nombre o Razón social : YAKU SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

Fecha de envío : 04/09/2024

Hora de envío : 23:13:28

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

FICHA TÉCNICA N° 54401

Cemento Hidráulico de Fraguado rápido.

Se consulta si será necesario presentar documentación adicional que acredite que el producto cuenta con químicos activos de cristalización, o no es necesario que el producto tenga químicos activos de cristalización dentro de sus componentes.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: V

Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que en la etapa de presentación de ofertas no será necesario la presentación de documentación adicional que acredite que el producto cuenta con químicos activos de cristalización.

Sin embargo, dado que dichos productos químicos juegan un rol crucial en la impermeabilización integral del concreto, al reaccionar con la humedad y formar cristales que bloquean las capilaridades y microgrietas del concreto, asegurando una estructura impermeable y duradera, con el fin de respaldar el cumplimiento de las características técnicas y de uso del Cemento Hidráulico de Fraguado Rápido (Ficha Técnica N° 54401 ) en las unidades hidráulicas que almacenan el agua potable en las PTAPs Huachipa y La Atarjea, el postor que obtenga la buena pro deberá presentar a la firma del contrato los siguientes documentos:

1. Ficha técnica y la ficha de seguridad del producto (Características con químicos activos de cristalización)

Estos documentos permitirán corroborar que el producto ofertado cumple con las especificaciones técnicas exigidas de la presente Adjudicación Simplificada y, además, proporcionarán información sobre las propiedades del producto, sus componentes y las condiciones de seguridad para su manejo y aplicación.

2. Certificación para uso en estructuras de agua potable:

Para demostrar que el producto es adecuado para su uso en estructuras que contengan agua potable, será necesario presentar un documento técnico que acredite el cumplimiento de la norma NSF Standard 61, la cual regula el uso seguro de materiales en contacto con agua potable.

Ya que el producto será utilizado en estructuras de concreto armado que contienen agua potable. Dado el uso del producto en infraestructuras que almacenan o transportan agua para consumo humano, la certificación NSF es imprescindible para garantizar la seguridad y la aptitud del producto en contacto con agua potable, conforme a las regulaciones de calidad y salubridad vigentes. Además, podrá presentarse cualquier otra certificación nacional o internacional de prestigio, que avale el uso en agua potable.

El postor al cual se le ha otorgado la Buena Pro, para la firma del Contrato deberá de adjuntar: los folletos o documentos técnicos que acrediten el cumplimiento de dichas normas, y que acompañen la oferta, podrán ser presentados en su idioma original o traducción oficial.

Es importante señalar que estos documentos deberán estar respaldados por una carta de presentación emitida por el fabricante (casa matriz), y no se aceptarán cartas emitidas por proveedores o representantes de ventas locales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

2.4. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

1. Ficha técnica y la ficha de seguridad del producto (Características con químicos activos de cristalización).

2. Copia Certificación para uso en estructuras de agua potable.